



**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018 MEN -FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: JOSE ACEVEDO Y GOMEZ SEDE GUAYABAL

CÓDIGO DANE No. 276109010476

MUNICIPIO: BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 372-55047 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura de fecha 6 de febrero de 2019, en el cual consta que el predio está ubicado en zona RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 372-55047 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura de fecha 6 de febrero de 2019.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	N/A
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones.	CUMPLE	Certificado emitido por el representante legal del Consejo Comunitario del Rio Cajambre del 28 de febrero de 2019, mediante la cual autoriza la ejecución del proyecto.

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



<p>5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 372-55047 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura de fecha 6 de febrero de 2019.</p>
<p>6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.</p>	<p>N/A</p>	<p>NA</p>
<p>7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Resolución No. 04916 del 29 de diciembre de 1998, por medio de la cual "Se titulan en calidad de tierras de las Comunidades Negras, los terrenos baldíos ocupados colectivamente por las comunidades negras, organizadas en el Consejo Comunitario del RIO CAJAMBRE ubicados en jurisdicción del municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Se verificó que la vereda donde está ubicada la institución educativa se encuentra dentro del territorio que se transfirió mediante la resolución No. 04916 del 29 de diciembre de 1998 al Consejo Comunitario del Rio Cajambre.</p>
<p>8. Otros</p>		

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de mayo de 2019.

Revisó

Mano del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO

Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones

Aprobó

IVÁN ALIBIO RAMÍREZ-RUSINQUE

Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones